

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2014.

CIRCULAR Nº 2156

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

1 0 JUL 2014

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de julio de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 75.454.350.-REEMBOLSO DE PRESTACIONES 675.253.-TOTAL \$ 76.129.603.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 11.923.389
AIG	3.148.244
ASEGURADORA MAGALLANES	3.214.049
BCI	5.883.194
BNP PARIBAS CARDIF	500.171
CHILENA CONSOLIDADA	1.134.727
CHUBB	171.852
CONSORCIO NACIONAL	862.677

www.svs.cl



VALORES Y SEGUROS

HDI	2.508.692
HUELEN	4.247
LIBERTY	8.041.576
MAPFRE	17.096.392
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	343.072
ORION	164.765
PENTA-SECURITY	5.886.431
QBE	205.093
RENTA NACIONAL	1.398.177
RSA	12.633.916
ZURICH SANTANDER	1.008.939
·	

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 76.129.603

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta

Superintendente

Superintendencia.

CARLOS PAVEZ TOLOSA

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGURIOS